



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 013
(19 DE ENERO DE 2016)**

“Por medio del cual se actualiza el manual de Contratación que hace parte integral del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, Infibagué.

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ INFIBAGUE en uso de atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la Ley 87 de 1993 establece que las entidades públicas deberán implantar los aspectos necesarios que orienten la aplicación del control interno.

Que el Decreto 1537 del 26 de julio de 2001 reglamentario de la Ley 87 de 1993, prevé como instrumento para garantizar el cumplimiento del control interno en las organizaciones públicas la elaboración, actualización, adopción y aplicación de los manuales de procesos y procedimientos y en general todos los elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

Que la Ley 489 de 1998 creo el sistema Nacional del Control Interno por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento sobre las entidades de Orden Nacional.

Que el Código Disciplinario único, Ley 734 de 2002, en su Artículo, Numeral 31 establece entre los Deberes de todo Servidor Público: “Adoptar el Sistema de Control Interno y la función independiente de Auditoría Interna de que trata la ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”.

Que mediante acta 06 del 24 de Septiembre de 2012 el Consejo Directivo autorizó a la gerencia para realizar la actualización de documentos inherentes al mantenimiento y sostenibilidad del sistema de control interno.

Que el Decreto 943 de mayo 21 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI” estableció los parámetros normativos actualmente vigentes que determina la actualización del modelo estándar de control interno MECI 1000:2014.

Que mediante resolución de Gerencia No. 432 de octubre 30 de 2014 se realizó la actualización de los manuales que hacen parte integral del Modelo Estándar de Control Interno MECI.

Que mediante resolución de Gerencia No. 492 de diciembre 1 de 2014 se realizó la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI 100:2014.



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE 8/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 – 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 013
(19 DE ENERO DE 2016)

“Por medio del cual se actualiza el manual de Contratación que hace parte integral del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, Infibague.

Que mediante resolución de Gerencia No. 879 de diciembre 22 de 2015 se realizó actualización de los manuales que hacen parte integral del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.

Que para el logro de la misión y objetivos de la entidad, es necesario contar con manuales actualizados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y operativo, dentro de los principios de economía, imparcialidad, eficacia, moralidad, transparencia y celeridad, orientados al logro de los objetivos institucionales.

Que el representante de la dirección en coordinación con el equipo MECI debe liderar las actualizaciones pertinentes a los manuales mediante la realización de mesas de trabajo, siendo estas previamente definidas y aprobadas por cada responsable de las diferentes dependencias del instituto.

Que con fundamento en lo expuesto anteriormente se hace necesario actualizar el manual de procesos y procedimientos del Instituto de Financiamiento, promoción y desarrollo de Ibagué, INFIBAGUE, con el fin de establecer el proceso de mejora continua como objetivo permanente de la entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el manual de Contratación que hace parte integral del de la presente resolución y que correspondiente al Modelo estándar de Control Interno MECI:1000:2014 módulo de Planeación y Gestión, componente Direccionamiento Estratégico, elemento Modelo de Operación por Procesos.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido de la presente resolución a cada una de las dependencias del Instituto y procédase a su aplicación e implementación.

ARTICULO TERCERO: Será responsabilidad del representante de la alta dirección coordinar con el equipo MECI para garantizar la permanente actualización y sostenibilidad al MECI, así como los intervinientes de los procesos documentados en dichos manuales.

ARTICULO CUARTO: El manual de contratación que incluye procesos, procedimientos y documentos adoptados mediante la presente resolución deberán aplicarse en todas las dependencias de la entidad, por todos los servidores públicos y contratistas, en la



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE 8/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 – 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 013
(19 DE ENERO DE 2016)**

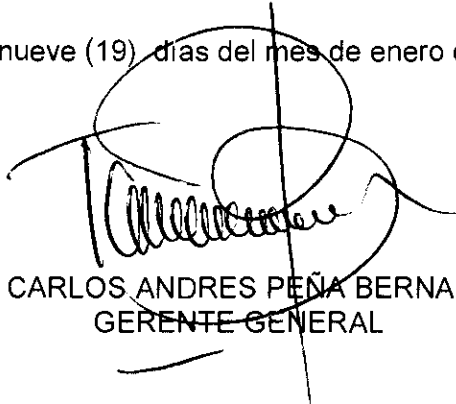
“Por medio del cual se actualiza el manual de Contratación que hace parte integral del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué, Infibague.

ejecución de sus respectivas funciones y actividades. En caso de incumplimiento se iniciaran las acciones disciplinarias o administrativas correspondientes.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2016.



**CARLOS ANDRÉS PEÑA BERNAL
GERENTE GENERAL**

Proyectó: Claudia Rocío Guerrero Gutiérrez / Asesor Control Interno

Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes / Secretario General



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 - 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUÉ - TOLIMA

